Universidad Zaragoza

Curso Académico: 2022/23

29224 - Prácticum

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23
Asignatura: 29224 - Prácticum
Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Titulación: 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado
441 - Graduado en Nutrición Humana y Dietética
Créditos: 24.0
Curso: 441 - Graduado en Nutrición Humana y Dietética: 4
107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado:

Periodo de impartición: Anual
Clase de asignatura: Prácticas externas
Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Adquirir el conocimiento de al menos uno de los diversos campos de trabajo en los que se requiere la actuación profesional de un graduado en nutrición humana y dietética. Actuar en al menos uno de los ámbitos profesionales del especialista en nutrición humana y dietética.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro, muy especialmente con el Objetivo número 3 de la mencionada agenda. Este ODS persigue garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos/as a todas las edades.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Prácticum se sitúa en el último cuso de los estudios del Grado, de manera que la experiencia directa de contacto con el mundo profesional y la ejecución de las tareas de un Dietista-Nutricionista se producen después de la superación de prácticamente la totalidad de la formación básica, obligatoria y específica del Grado, durante la cual el estudiante ya ha integrado los conocimientos teóricos y metodológicos fundamentales de la disciplina.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es requisito indispensable haber superado al menos 50% de los ECTS correspondientes a las materias de los primeros 3 cursos del Grado. Se recomienda que los ECTS superados incluyan aquellas materias cuyos conocimientos se consideren imprescindibles para el mejor aprovechamiento de las prácticas a realizar según sea su ámbito.

Como se trata de una asignatura que pretende que el estudiante entre en contacto con el mundo profesional y laboral, acompañado y guiado por profesionales del entorno laboral y de la Universidad, es recomendable que el Prácticum sea realizado en centros que dispongan de los recursos humanos adecuados en formación y experiencia para la tutorización del estudiante. El tutor del estudiante en la entidad deberá tener experiencia en cualquiera de los ámbitos profesionales relacionados con esta titulación.

Además, se recomienda que el estudiante mantenga contacto continuo con el tutor académico en la Universidad, para comunicarle incidencias, para consultar dudas y para llevar a cabo todo el proceso de seguimiento documental.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

A continuación se exponen la relación de competencias del Graduado en Nutrición Humana y Dietética del Orden CIN 730/2009, cuyo alcance debe ser adaptado y específico según la entidad a la que vaya el estudiante:

- Ser capaz de resolver problemas prácticos relacionados con cualquier disciplina de la nutrición y alimentación.
- Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del

Dietista-Nutricionista.

- Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del Dietista-Nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.
- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.
- Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- Adquirir y desarrollar otras competencias transversales, en la realización de prácticas en el ámbito clínico, administrativo o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética, en la salud y en la enfermedad (hospitales, centros de asistencia primaria y socio-sanitarios, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias y de restauración colectiva).

Otras competencias transversales desarrolladas: ser capaz de observar y escuchar activamente; capacidad de organización y planificación; capacidad e interés por el aprendizaje autónomo; interés por innovar en las actividades realizadas; tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dichas decisiones; adaptarse a nuevas situaciones.

A continuación se exponen las competencias específicas que debe alcanzar el estudiante en las prácticas externas de los Centros de Atención Primaria:

- Reconocer los principios éticos, responsabilidad legal y el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista, guardando la debida discreción y confidencialidad profesional.
- Realizar la actividad profesional con respeto a los demás profesionales de la salud, conociendo cual es su papel en un equipo multidisciplinar.
- Desempeñar la práctica profesional con respeto a las personas, creencias, culturas y estilos de vida.
- Conocer los límites y competencias de la práctica dietética y dietoterápica y evaluar, en caso necesario, la necesidad de derivación a otro profesional.
- Valorar la necesidad de integrarse, como Dietista-Nutricionista, en un equipo multidisciplinar.
- Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía al paciente, sus familiares y personal sanitario.
- Comprender y utilizar la terminología empleada en el ámbito de ciencias de la salud.
- Aplicar con capacidad crítica, la información relacionada con la nutrición, la alimentación, estilos de vida y aspectos socio-sanitarios.
- Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando importancia a la formación continua a lo largo de la vida.

2.2. Resultados de aprendizaje

- Resuelve problemas prácticos relacionados con la Nutrición y alimentación en el ámbito concreto de sus prácticas.
- Elabora informes y cumplimenta registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista en el ámbito de las prácticas realizadas.
- Realiza la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.
- Conoce, valora críticamente y sabe utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- Es capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del Dietista-Nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- Reconoce los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.
- Desarrolla la profesión con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- Conoce los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- Adquiere y desarrolla competencias transversales, en la realización de prácticas en el ámbito clínico, administrativo

o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética, en la salud y en la enfermedad (hospitales, centros de asistencia primaria y socio-sanitarios, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias y de restauración colectiva).

En el caso de que la entidad que recibe al estudiante no permita la oportunidad de alcanzar alguno de los resultados anteriormente mencionados, el tutor valorará el trabajo global realizado.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Esta asignatura es de gran relevancia porque permite valorar, además del grado de adquisición por parte del alumnado de competencias asociadas al título, el grado de desarrollo de habilidades técnicas para resolver cuestiones relacionadas con los diferentes perfiles profesionales del graduado en Nutrición y Dietética.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La evaluación se realiza de forma continuada con la siguiente ponderación:

1. Evaluación de prácticas clínicas en Atención Primaria (30% calificación final). Esta evaluación la realizarán los profesores tutores de los Centros de Atención Primaria (CAP). Documento ANEXO 12-Cuestionario de evaluación prácticas clínicas.

2. Evaluación de la actividad desarrollada en la entidad elegida (70% calificación final). Esta evaluación la realizará el tutor académico a partir de:

Tutorías personalizadas en las que el tutor académico realiza un seguimiento continuado sobre las actividades desarrolladas, actitudes y competencias adquiridas por el estudiante, así como el alcance de los resultados de aprendizaje. Este seguimiento quedará reflejado en el cuestionario de seguimiento y evaluación del estudiante y supondrá el 35% de esta calificación. Documento ANEXO 5-Cuestionario de evaluación tutor académico.

Informe de evaluación que el tutor de la entidad remite al tutor académico al finalizar las prácticas. Evalúa el grado de aprovechamiento del estudiante en el centro de trabajo y supondrá el 35% de esta calificación. Documento ANEXO 3-Cuestionario de evaluación tutor entidad.

Memoria de actividades realizadas por el estudiante. Informe del estudiante sobre las actividades realizadas, las competencias adquiridas y habilidades desarrolladas, sus reflexiones y aportaciones individuales. Con una estructura definida en el ANEXO 8-Características del Informe de Prácticas Externas. Se tendrá en cuenta la calidad de la redacción y del contenido, la capacidad de búsqueda de información adicional y la adecuación al formato recomendado y supondrá el 30% de esta calificación. Documento ANEXO 6-Cuestionario de evaluación memoria de prácticas.

Si algún estudiante tiene que volver a matricularse de la asignatura en el curso siguiente, deberá cursarla completa y en ningún caso se guardará ninguna calificación.

Dada la excepcional situación del curso académico 2020/21, en el caso de que las condiciones sanitarias así lo requirieran, la evaluación de la asignatura se ajustará a las instrucciones de las autoridades académicas y a las directrices de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación.

Sistema de calificaciones. La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Prácticas profesionales en Centros de Atención Primaria (CAP), donde el estudiante realizará prácticas externas bajo la supervisión y evaluación de un profesor en el CAP. Estas prácticas se enmarcan en la atención primaria a enfermos crónicos y niños donde el estudiante tomará contacto con el ámbito clínico relacionado con la atención primaria, colaborando en la traducción de la prescripción nutricional a términos alimentarios, proporcionando educación y consejo dietético a pacientes y familiares, y atendiendo a las actividades que le solicite su profesor tutor en el CAP. Total de horas presenciales: 140 horas.

Dada la excepcional situación del curso académico 2020/21, en el caso de que las autoridades sanitarias no autoricen las prácticas de los estudiantes en los centros sociosanitarios, se diseñarán posibles alternativas, en conjunto con el profesor del CAP.

2. Prácticas profesionales en centros concertados, donde el estudiante toma contacto con la realidad profesional de otros ámbitos del Dietista-Nutricionista, bajo supervisión de un responsable de su estancia en prácticas en el centro. Estas prácticas se podrán realizar en una entidad como sea un centro hospitalario, centros clínicos extrahospitalarios, de atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y de atención al paciente, empresas alimentarias y de restauración colectiva, centros deportivos y otros, siempre y cuando se puedan alcanzar las competencias de la asignatura. Total de horas

presenciales: 340 horas. Este número de horas incluye todo el trabajo que debe realizar el estudiante para poder llevar a cabo estas prácticas. Si la institución lo permite debe permanecer todas las horas necesarias para la consecución de su trabajo y si la institución no lo permite por infraestructuras u horario de apertura, se deberá llegar a un acuerdo entre el tutor académico, el tutor de la entidad y el estudiante para la realización del trabajo fuera de la institución.

Dada la excepcional situación del curso académico 2020/21, en el caso de que se requieran medidas de confinamiento que impidan la actividad presencial del estudiante en la entidad, se buscarán posibles alternativas que permitan continuar la formación del estudiante, siempre guiado por su tutor académico y, cuando sea posible, por su tutor en la entidad.

3. Tutorías individualizadas con el tutor académico, para revisar y conducir el trabajo que realiza el estudiante, así como el trabajo autónomo para la redacción de la memoria de prácticas. Total horas no presenciales: 120 horas.

4.2. Actividades de aprendizaje

A finales del curso académico anterior, el Coordinador convocará una reunión con los estudiantes interesados y les explicará, de modo resumido, la guía docente y el calendario a seguir para el siguiente curso académico. El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

SEPTIEMBRE

1. Sesión explicativa sobre aspectos generales de las prácticas externas en las entidades a elegir: competencias a alcanzar, pautas a seguir en la asignatura, calendario de actividades y las entidades con las que existe un convenio de prácticas para los estudiantes del Grado, facilitando información sobre cada una de ellas. Y sobre aspectos generales de las prácticas externas clínicas en Atención Primaria: competencias a alcanzar, características de las prácticas, pautas a seguir, normas de saber estar y actuar, protocolo de actuación.

OCTUBRE

1. Selección y asignación de prácticas en la entidad elegida. Los estudiantes deben rellenar la ficha de inscripción a prácticas de Universa (ANEXO 1) y deberán manifestar sus preferencias al Coordinador mediante el ANEXO 2-Solicitud de Prácticas Externas indicando, por orden de preferencia, al menos cuatro entidades colaboradoras. En caso de que haya, por parte de los estudiantes, una demanda mayor a la establecida por una determinada entidad colaboradora, el orden de selección se llevará a cabo teniendo en cuenta su expediente académico. En un periodo máximo de 30 días, se comunicará a los estudiantes la entidad que se les ha asignado y el tutor académico que se encargará del seguimiento de sus prácticas.

Para la realización de las prácticas en entidades nuevas, el estudiante debe establecer contacto con la entidad para asegurarse de que está dispuesta a aceptarle para la realización de sus prácticas. El estudiante debe comunicarlo al Coordinador a principio de curso, quien solicitará a Universa que realice los trámites para formalizar el convenio correspondiente.

OCTUBRE-MAYO

1. Prácticas externas clínicas en Centros de Atención Primaria (CAP). En el primer cuatrimestre los estudiantes rotarán por los CAP en el área de pediatría y en el segundo cuatrimestre rotarán por los CAP en el área de enfermedades crónicas. Durante la realización de estas prácticas, los estudiantes serán seguidos y evaluados por el profesor tutor de los CAP.

La rotación de los estudiantes en el área de pediatría del primer cuatrimestre se hará publica al comenzar el cuatrimestre. La rotación de los estudiantes en el área de enfermedades crónicas del segundo cuatrimestre se hará publica al finalizar el primer cuatrimestre.

Tras finalizar el curso académico el profesor tutor del CAP deberá enviar al Coordinador la evaluación de todos los estudiantes que ha seguido en prácticas clínicas. La evaluación se realizará teniendo en cuenta la actitud del estudiante y el alcance de las competencias propias de estas prácticas externas expuestas en el apartado de competencias y en el ANEXO 12-Cuestionario de evaluación prácticas clínicas.

2. Prácticas externas en la entidad elegida. Durante la realización de las prácticas, el tutor académico podrá utilizar el ANEXO 4-Hoja de seguimiento de tutorías del estudiante para organizar y valorar sus tutorías. Al comienzo de las prácticas el tutor académico proporcionará al tutor de la entidad colaboradora el ANEXO 10-Control de presencialidad en la institución de prácticas y el ANEXO 3-Cuestionario de evaluación tutor entidad.

JUNIO

1. Al finalizar prácticas, el tutor de la entidad colaboradora cumplimentará los documentos y los remitirá al tutor académico. El tutor académico evaluará el seguimiento del estudiante mediante el ANEXO 5-Cuestionario de evaluación tutor académico y la memoria de prácticas presentada mediante el ANEXO 6-Cuestionario de evaluación memoria de prácticas. La calificación obtenida en los cuestionarios (tutor entidad, seguimiento prácticas tutor académico y memoria) quedará reflejada en el ANEXO 7-Calificación final del estudiante, que cumplimentará el tutor académico y entregará al Coordinador. En caso de no tener datos para la evaluación de alguna de las partes, se otorgará la calificación de No Presentado.

La calificación final del estudiante será el resultado de la ponderación entre la calificación obtenida en las prácticas clínicas en CAP y la calificación obtenida en la entidad elegida.

4.3. Programa

La documentación necesaria estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y en el Anillo Digital Docente.

https://fccsyd.unizar.es/nutricion/grado-nutricion

https://moodle2.unizar.es/add/

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Anexos y documentación:

- ANEXO 1. INSCRIPCIÓN ALUMNO UNIVERSA
- ANEXO 2. SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTERNAS
- ANEXO 3. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN TUTOR ENTIDAD
- ANEXO 4. HOJA DE SEGUIMIENTO DE TUTORÍAS
- ANEXO 5. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN TUTOR ACADÉMICO
- ANEXO 6. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN MEMORIA DE PRÁCTICAS
- ANEXO 7. CALIFICACIÓN FINAL DEL ALUMNO ENTIDAD ELEGIDA
- ANEXO 8. CARACTERÍSTICAS DEL INFORME DE PRÁCTICAS EXTERNAS
- ANEXO 10. HOJA CONTROL PRESENCIALIDAD ENTIDAD ELEGIDA
- ANEXO 11. NORMAS PRÁCTICAS EXTERNAS
- ANEXO 12. CUESTIONARIO DE EVALUACION PRÁCTICAS CLÍNICAS

Fase inicial: comienzo curso académico			
FECHA	**AGENTE**	**ACTIVIDAD**	**DOCUMENTACIÓN**
Septiembre	Coordinador	Reunión informativa de la asignatura. Lista de entidades disponibles y anexos.	Guía docente
Octubre	Estudiante	Elección de al menos 4 entidades por orden de preferencia.	Anexo 1 Anexo 2
Noviembre	Coordinador	Publicación rotación de prácticas clínicas 1º cuatrimestre. Asignación de estudiantes a las entidades, en función del expediente académico. Comunicación a los estudiantes de su entidad/elección de otra. Comunicación a los profesores de estudiantes asignados y entidades.	Anexo 11
Noviembre	Tutor académico	Comunicación al coordinador conformidad de tutorización.	
Noviembre	Coordinador	Comunicación de los datos del estudiante, entidad, tutor académico, tutor entidad y datos de contacto.	
Noviembre/Febrero	Tutor académico y estudiante	Establecer contacto para planificar las prácticas y contactar con el tutor de la entidad para planificar las prácticas (presencial o telefónicamente).	
Diciembre	Coordinador	Publicación rotación de prácticas clínicas 2º cuatrimestre.	
Fase seguimiento			
Según calendario	Tutor académico y tutor entidad	Contacto según necesidad.	Anexo 3 Anexo 10
Según calendario	Tutor académico y estudiante	Contacto continuo según su planificación.	Anexo 4 Anexo 8
Fase evaluación			
Previo convocatoria junio o septiembre	Tutor académico	Envío de documentación de evaluación al tutor de la entidad. Evaluación del seguimiento del estudiante. Recepción de la evaluación del tutor de la entidad. Evaluación de la memoria. Envío de la calificación al coordinador.	Anexo 5 Anexo 6 Anexo 7

Previo convocatoria junio o septiembre	Coordinador	Recopilación de la evaluación de prácticas en Centros de Salud. Publicación calificación final.	Anexo 12

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay registros bibliográficos para esta asignatura